



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 12 de julio de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 182/2021**

11/07/2021

#### **AMPLIACIÓN - VIOLENCIA DOMÉSTICA - DETENIDO**

Relacionado a lo informado en la víspera por presunto maltrato infantil a manos del progenitor de lactante internada en centro asistencial desde el pasado mes de junio, en cumplimiento a lo ordenado, en la fecha personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 1 y 2 con apoyo de Seccional Quinta y Área de Investigaciones Zona Operacional 2 proceden a la detención y conducción del indagado masculino de 26 años de edad; ingresando en calidad de detenido. Se ampliará.

#### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Con fecha 10 del mes en curso toma intervención Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad por violencia doméstica, estableciéndose como víctima femenina de 32 años, siendo el agresor su pareja masculino de 22 años, el cual venía incumpliendo las medidas judiciales establecidas previamente. Se realizan actuaciones según directivas impartidas por Fiscal actuante, ingresando en calidad de detenido el indagado.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Andrea OLIVERA dispuso se condena a R. H. F. B., como autor penalmente responsable de “dos delitos de violencia doméstica especialmente agravados, uno de ellos en concurso formal con un delito de lesiones graves especialmente agravado, todo en reiteración real con un delito continuado de



desacato”, a la pena de veintidós (22) meses de prisión la que se deberá cumplir de la siguiente manera: seis (6) meses de cumplimiento efectivo y dieciséis (16) meses en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente acordadas y la utilización de dispositivo de monitoreo electrónico.

Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.